

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2022/035
CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA “CAMPAMENTO DE
EMPRENDIMIENTO PREMIUM-22”.**

Con fecha 21 de abril de 2022 a las 13:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

D^a. Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área de Cultura emprendedora.

D^a Pilar Ramos Martín, Directora de Cultura Emprendedora, Innovación y Conocimiento.

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



A continuación, se pone en conocimiento las entidades que se han presentado a la presente licitación y que son las siguientes:

- DANIEL SALOBREÑA LUCENA.
- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.
- KAIJU ENTERTAINMENT, S.L.
- CAPSULE DESARROLLO, S.L.

Seguidamente, se procede a través del Portal de licitaciones electrónicas, <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del “Sobre nº 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos”, detallada en el apartado 9.2.1 y siguientes del Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante.

Finalmente, la Mesa comprueba que, las entidades DANIEL SALOBREÑA LUCENA y VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A, han presentado la documentación de manera correcta y completa, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento, no así el resto de entidades, por lo que se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el martes 26 de abril a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas (SIREC), puedan presentar la documentación que a continuación se les requiere:

Empresas licitadoras:	Documentación requerida:
INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L	- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (ANEXO V).
KAIJU ENTERTAINMENT, S.L.	- DEUC (Documento Europeo Único de contratación).
CAPSULE DESARROLLO, S.L	- DEUC (Documento Europeo Único de contratación).

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: D^a. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.